



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 31 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.850/2015

R- CDNAT- 2019 N° 538

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Ximena Gisela del Milagro ACOSTA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 196 obra Nota N° 2967/19, presentada por la Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Andrea GONZÁLEZ REYES, en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 203 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que recomienda designar el siguiente Jurado de Tesis Doctoral:

Titulares:

Dra. María Inés ZAMAR (INBIAL, UNJu)

Dra. Rosana AYÓN (CIF, Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Salta)

Dra. Moira BATTÁN HORENSTEIN (CONICET, UNC)

Suplentes:

Dra. Miryam DAMBORSKY (UNNE)

Dr. Pablo MULIERI (Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia)

Dr. Luciano Damián PATITUCCI (Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia)";

Que a fs. 205 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 206 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 0985/19, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en el Cuarto Intermedio de la Reunión Ordinaria N° 16-19 del 15 de octubre de 2019, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 205;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Cuarto Intermedio de su Reunión Ordinaria N° 16-19 del 15 de octubre de 2019)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Ximena Gisela del Milagro ACOSTA, el que estará conformado de la siguiente manera:



EXPEDIENTE N° 10.850/2015

R- CDNAT- 2019 N° 538

TITULARES:

Dra. María Inés ZAMAR (INBIAL - Universidad Nacional de Jujuy)
Dra. Rosana AYÓN (CIF – Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Salta)
Dra. Moira BATTÁN HORENSTEIN (CONICET - Universidad Nacional de Córdoba)

SUPLENTES:

Dra. Miryam DAMBORSKY (Universidad Nacional del Nordeste)
Dr. Pablo MULIERI (Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia)
Dr. Luciano Damián PATITUCCI (Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia)

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales